

arquiplanes

Planes de Pensiones

Ahorro sistemático, ventajas fiscales y flexibilidad en las aportaciones, a través de una gama de planes a la medida de su situación personal

Posiblemente, el mejor producto de ahorro para la jubilación

El plan de pensiones es un producto de ahorro a largo plazo cuya finalidad es conseguir un complemento a las pensiones públicas de jubilación.

¿Por qué contratar un plan de pensiones? ¿Qué ventajas le ofrece?

- **Ahorro sistemático** basado en **aportaciones periódicas**, complementado con aportaciones extraordinarias y con total flexibilidad para modificarlas e incluso suspenderlas en cualquier momento.
- Disfruta de un **excelente tratamiento fiscal** (con los límites y condiciones establecidos en la normativa fiscal vigente).
- Con una **gestión totalmente transparente** y la más exigente supervisión de los organismos de control.
Como participe conocerá en qué invierte el fondo en todo momento y podrá realizar a través de los informes periódicos un seguimiento de su gestión y las rentabilidades obtenidas.

La gestión de Arquia Pensiones

Con más de 20 años de experiencia, Arquia Pensiones gestiona los fondos de pensiones con criterios de prudencia y seguridad, invirtiendo en valores de gran liquidez y con las mejores calificaciones de las agencias de rating.

Con el fin de ofrecer al cliente la rentabilidad a largo plazo esperada, no opera con derivados ni invierte en productos con un alto nivel de riesgo que pongan este objetivo en peligro.

Podrá conocer día a día la evolución del fondo a través de la información ofrecida en www.arquia.es.

Con la mayor desgravación fiscal

Las aportaciones a planes de pensiones reducen la Base Imponible General del IRPF, y como consecuencia también el tipo marginal al que se paga el impuesto (de acuerdo con los límites y términos establecidos en la legislación vigente y sin que ello de lugar a una base liquidable negativa)

En el territorio común, para el 2012, el límite de desgravación será el menor de:

- Si usted tiene hasta 50 años, 10.000 €, o el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas
- Si tiene más de 50 años, 12.500 €, o el 50% de los ingresos.

- Cónyuge: también podrá realizar aportaciones hasta 2.000 euros en su favor si no tiene ingresos o estos son inferiores a 8.000 euros anuales.

En el País Vasco y Navarra, los límites varían dependiendo del territorio foral (Consulte la guía fiscal de renta y patrimonio 2012 en www.arquia.es)

Una gama de planes que abarca todos los perfiles

Arquia Pensiones ofrece una gama de planes a la medida del perfil de riesgo y el horizonte de jubilación de cada cliente. En función de sus circunstancias personales y años hasta su jubilación, podrá gestionar su plan de pensiones trasladando parte o la totalidad de sus derechos consolidados a otro Arquiplan sin ningún coste.

Arquiplan Monetario

Conservador. Renta Fija a corto plazo.
100% Renta Fija Pública y Privada a corto plazo.
Entre 1 y 5 años hasta la jubilación.

Arquiplan Inversión

Moderado. Renta Fija a largo plazo.
80% Renta Fija Pública y Privada a largo plazo. 20% Activos Monetarios.
Entre 3 y 8 años hasta la jubilación.

Arquiplan Ahorro

Equilibrado. Renta Fija Mixta.
70% en Renta Fija Pública y Privada. 30% Renta Variable.
Entre 8 y 12 años hasta la jubilación.

Arquiplan Crecimiento

Dinámico. Renta Variable Mixta.
75% Renta Variable. 20% Renta Fija Pública y Privada. 5% Liquidez.
Más de 12 años hasta la jubilación.

Arquiplan Bolsa

Agresivo. Renta Variable.
95% Renta Variable. 5% Liquidez.
Más de 12 años hasta la jubilación.



Cambie a Arquiplanes

Si usted ya dispone de un plan de pensiones en otro Banco, Caja o Entidad Aseguradora y desea cambiar a Arquiplanes, en **Arquia Caja de Arquitectos** nos ocuparemos de todos los trámites del traspaso sin coste alguno.

Y además...

Si sus aportaciones anuales superan los 3.000 € o si ha trasladado a Arquiplanes su plan de pensiones de otra entidad, le obsequiaremos con una de las últimas publicaciones, a su elección, que ha editado la **Fundación Caja de Arquitectos**.

Entidad Promotora:
Entidad Gestora:
Entidad Depositaria:

Caja de Arquitectos S Coop. de Crédito
Arquipensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A.
Caja de Arquitectos S Coop. de Crédito

